

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 04411  
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

23 NOV. 2010

VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Mellado Reyes Dino, RUT N° 7.500.066-9, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-289 "Deposito de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Compra-venta de patente realizado ante el Notario Martínez Vasquez Cordero, de fecha 25 de Agosto del 2010.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual NO lo faculta para trabajar en la dirección indicada, propuesta por el contribuyente :

NOMBRE : MELLADO REYES DINO,  
R.U.T. : 7.500.066-9  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
ROL : 4-289  
DIRECCION : ALEJANDRO VIAL N° 8820  
ANTERIOR DUEÑO : FARIAS VASQUEZ MARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/JMC/POF/MSN/cyc